mentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—Ramón Ruiz de la Torre Esporrín, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—17.700.

GIL Y MAR SOCUÉLLAMOS, S. A.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 97/04, que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real, a instancia de doña Francisca Campayo Rubio y 8 más, contra la empresa «Gil y Mar Socuéllamos, S. A.» se ha dictado auto de fecha 7 de abril de 2005, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «a) Declarar a la empresa ejecutada Gil y Mar Socuéllamos, S. A. en situación de insolvencia total por importe de 10.540,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 18 de abril de 2005.—Santiago Rivera Jiménez, Secretario Judicial.—17.580.

GLOBAL INVESTOR 2000 ACTIUS MOBILIARIS, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2005, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 31 de mayo de 2005, en el domicilio social, a las 11'30 horas, en primera convocatoria y, el día 1 de Junio de 2005, en el mismo lugar, a las 12,00 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.-Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2004.

Tercero.-Reelección o nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 21 de abril de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Juan M.ª Figuera Santesmases.—17.456.

GOMAS GASSO Y MARTI, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo 10 de mayo de 2005, a las 19 horas en el Hotel Hesperia Presidente, sito en la Avenida Diagonal, n.º 570, de Barcelona, con el siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de dos mil cuatro, así como el Informe de Gestión y de la Propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.-Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio de dos mil cuatro.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe del Consejo de Administración.

Barcelona, 14 de abril de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Joaquim Ribas Quer.—17.594.

GORBEIALDE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2005, a las 10:45 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.-Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Sexto.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.–Ruegos y preguntas. Asuntos varios

Noveno.-Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Ion Madariaga Arbe.—17.667.

GPD HOLDING CONTROL, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

HOLDING SECTOR PDM, S. L. (Sociedad beneficiaria)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión genérica del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de Socios de ambas compañías han aprobado, con fecha 20 de abril de 2005, la escisión parcial de GPD Holding Control, Sociedad Limitada, a favor de Holding Sector PDM, Sociedad Limitada, de manera que la parte del patrimonio social de la Sociedad parcialmente escindida, compuesto por las unidades económicas o ramas de actividad de: i) la inversión financiera constituida por el 85 por 100 del capital social de la sociedad Gestora de Perfumería y Droguería, Sociedad Limitada y de ii) la inversión financiera constituida por el 100 por 100 del capital social de la sociedad Gestora de Perfumería y Droguería Distribución y Logística, Sociedad Limitada, se traspasarán a la sociedad Holding Sector PDM, Sociedad Limitada, ajustándose plenamente los acuerdos de escisión parcial al Proyecto Conjunto de Escisión Parcial suscrito por los Órganos de Administración de ambas compañías el 3 de febrero de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Como consecuencia de los acuerdos de escisión parcial, la sociedad escindida ha reducido su capital social por importe de 97.963 euros, mediante la amortización de 16.300 participaciones sociales de 6,01 euros de valor nominal cada una, quedando fijado el capital social en la cantidad de 752.752,50 euros, y la sociedad beneficiaria ha ampliado su capital social en 97.960 euros, mediante la creación de 97.960 participaciones sociales, de 1 euro de valor nominal cada una, quedando fijado el capital social en la cantidad de 105.165 euros.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en el proceso de escisión, de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos y decisiones relativos a la escisión parcial y de los Balances de escisión parcial, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial de oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 del citado texto legal, por remisión genérica del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En Madrid a, 21 de abril de 2005.—Firmado: Don Juan Alberto Recio Flemmich, en su condición de representante persona física de Juan Alberto Recio, Sociedad Anónima, Presidente del Consejo de Administración de las Sociedades GPD Holding Control, Sociedad Limitada, y Holding Sector PDM, Sociedad Limitada.—17.557.

1.a 4-5-2005

GRALEU INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046, Madrid, el próximo día 24 de mayo de 2005, a las quince horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora. Quinto.-Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.-Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto integro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2005.—Ramón Ruiz de la Torre Esporrín, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—17.701.

GRANITOS DE ATIOS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado celebrar Junta General Ordinaria de los señores accionistas el próximo día 28 de Junio de 2005, en la sede social de la misma, sita en Gandaras de Budiño s/n –Porriño–, a las 12,00 horas de su mañana, en primera convocatoria y, el día 29 de Junio de 2005, a las 12,00 horas en segunda convocatoria, en el mismo lugar, para tratar en dicha Junta el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Se hace saber a los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar la documentación y cuentas en el domicilio social de Granitos de Atios, S.A. - Granisa- durante los quince días precedentes a la celebración de dicha Junta y a obtener, gratuitamente, copia de todo ello.

Porriño, 21 de abril de 2005.—José Gerardo Reboreda Alfaro, Presidente del Consejo de Administración.—17.551.

GRUPO INDASA TELECOM, S. A.

Unipersonal

Declaración insolvencia

D.ª M.ª José Marijuán Gallo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace Saber: Que en el procedimiento de ejecución 88/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de David Rodriguez Campos contra la empresa «Grupo Indasa Telecom S.A.U», sobre despido, se ha dictado la siguiente,

Parte Dispositiva: «En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado "Grupo Indasa Telecom S.A.U" en situación de insolvencia total, por importe de 36.394,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 18 de abril de 2005.—Secretaria Judicial.—17.601.

GURIA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046, Madrid, el próximo día 24 de mayo de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.-Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.-Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.-Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto integro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2005.—Ramón Ruiz de la Torre Esporrín, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—17.695.

HERMYSO INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046, Madrid, el próximo día 24 de mayo de 2005, a las dieciocho horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.-Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas. Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.-Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto integro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2005.—Ramón Ruiz de la Torre Esporrín, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—17.699.

HERRACA, S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Universal de Accionistas celebrada el 1 de abril de 2005 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de diez mil doscientos diecisiete euros (10.217 euros), resultando un capital social una vez reducido de 91.953 euros, mediante la amortización de acciones propias, en número de 1.700, con la finalidad de reducir autocartera, y señalándose como plazo para su ejecución el de seis meses máximo desde su adopción, modificando al efecto el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Castellón de la Plana, 1 de abril de 2005.—El Administrador único, don José Luis Mendoza Pérez.

HIELOS DEL ATLÁNTICO, S. L.

Declaración de insolvencia

María Jesús Hernández Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Huelva,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución 177/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Antonio Martín Ortega, contra la empresa arriba mencionada, sobre despido improcedente, se ha dictado Auto de fecha 11 de abril actual, por el que se declara a la empresa ejecutada «Hielos del Atlántico, S. L.» en situación de insolvencia total por importe de 10.716,60 euros de principal, mas 1.071,66 euros calculados provisionalmente para costas e intereses. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Huelva, a 19 de abril de 2005.-La Secretario Judicial.-17.639.

HOLDER INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046, Madrid, el próximo día 24 de mayo de 2005, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2004.